

FUNCIONAMIENTO EN EL IES CRISTO DEL ROSARIO ACERCA DE LA FINALIZACIÓN DEL CURSO 2019-2020

Con el fin de hacer frente de la mejor manera posible al tercer trimestre y a la finalización del curso 2019-2020, el IES Cristo del Rosario toma las siguientes medidas para el correcto funcionamiento de la actividad lectiva:

1. El calendario escolar sigue siendo el mismo que ya estaba establecido para todas las enseñanzas, finalizando el 17 de junio.
2. En el caso de 2º de Bachillerato, y puesto que se ha pospuesto la celebración de las pruebas EBAU, el calendario, según Instrucción 4/2020 de la Secretaría General de Educación, queda establecido de la siguiente manera:
 - o Finalización de la actividad lectiva: 12 de junio
 - o Sesiones de evaluación: 16 de junio
 - o Entrega de calificaciones: 17 de junio. Reclamaciones: 18 y 19 de junio

En el IES Cristo del Rosario, y siguiendo las indicaciones de la Instrucción antes mencionada, las pruebas extraordinarias para aquéllos que no hayan superado satisfactoriamente la evaluación ordinaria quedan fijadas para los siguientes días:

- o Realización de pruebas: 7, 8 y 9 de julio
 - o Sesiones de evaluación: 14 de julio
 - o Entrega de calificaciones: 15 de julio. Reclamaciones: 16 y 17 de julio
3. La actividad lectiva se llevará a cabo mientras continúe el confinamiento de la manera en que se ha venido realizando hasta el momento y mediante la utilización de las herramientas telemáticas habilitadas hasta la fecha (Rayuela, e-Scholarium, entorno Google...).
 4. **El horario de atención al alumnado y a las familias coincidirá con el horario escolar.** Sólo en caso de acuerdo unánime entre profesores y profesoras y alumnado podrán realizarse clases por videoconferencia en horario de tarde.
 5. Para consultas sobre el trabajo y el desarrollo de las tareas, contactar con los profesores de cada una de las asignaturas.
 6. En la evaluación final se considerarán, según normativa vigente, los resultados de las evaluaciones de los dos primeros trimestres, además del seguimiento que se haya hecho por parte de los alumnos de los contenidos y repaso durante el período de actividad no presencial en el tercer trimestre.
 7. Serán los distintos profesores y profesoras quienes informen al alumnado y a sus familias sobre cómo se valorará el trabajo y qué aspectos y contenidos se tendrán en cuenta en la tercera evaluación y final.
 8. Para la promoción del alumnado al curso siguiente se estudiarán de manera pormenorizada las características de cada uno de los alumnos y alumnas, siendo el equipo educativo el que decidirá sobre la conveniencia de la promoción basándose en la capacidad, el trabajo y el esfuerzo demostrado a lo largo de todo el curso.
 9. En cuanto a cuestiones más específicas sobre Formación Profesional se irán dando los detalles pertinentes a los interesados según los comunique la correspondiente Dirección General.

Lo aquí expuesto puede sufrir modificaciones en función de cómo se sucedan los acontecimientos. Se proporcionarán sucesivas aclaraciones si fuera necesario.

Para cualquier duda o consulta, háganlo a través de las vías habituales: Rayuela o e-mail.

El Equipo Directivo

